

17

ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.

Guayaquil, 8 de enero del 2018

Señor

VELEZ ARCOS JAVIER ALEJANDRO

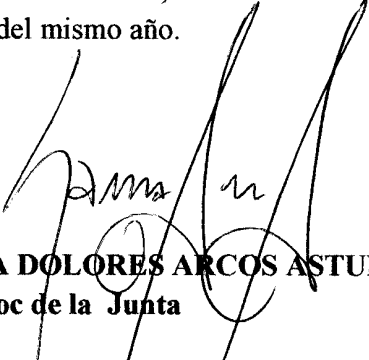
Ciudad

De mis consideraciones:

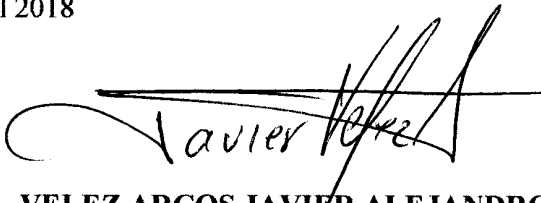
Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 8 de enero del 2018, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por periodo de TRES AÑOS más en consecuencia usted ejercerá su cargo de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía los cuales no le conceden la Representación Legal

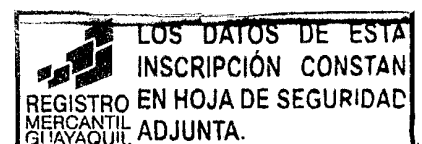
Las atribuciones de su cargo se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales de la empresa que constan en Escritura Publica otorgada por la Notaria tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 18 de octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,

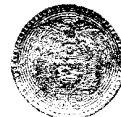

SANDRA MARIA DOLORES ARCOS ASTUDILLO
Secretaria Ad -Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA., dejando constancia de mi nacionalidad Ecuatoriana con numero de Cedula de Ciudadanía 0917918666
Guayaquil, 8 de enero del 2018


VELEZ ARCOS JAVIER ALEJANDRO
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



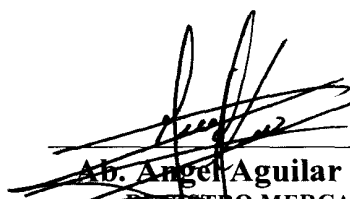
NUMERO DE REPERTORIO: 2.232
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.LTDA.**, a favor de **JAVIER ALEJANDRO VELEZ ARCOS**, de fojas **2.274 a 2.277**, Registro de Nombramientos número **687**.

ORDEN: 2232




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de enero de 2018

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0268537

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAMA DE GUAYAMA

30 ENE 2013

RECIBIDO
13130 J/M